

08/07/2026
ACTA NRO. 1082
SESION ORDINARIA

En la ciudad de Capitán Sarmiento, partido del mismo nombre de la provincia de Buenos Aires, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintiséis, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento, con la presencia de los siguientes Sres. Concejales: ALVAREZ RODRIGUEZ, Gonzalo - CASA, Pablo Raúl - CORRO, Oscar Alfredo - FERRA, María Laura - KEATING, Susana Beatriz - OSTOICH, Sergio Germán - PEREZ, Jorge Leonardo - RUSSELL, Hugo Bernardo - SANDRO MURRAY, Raúl Enrique - SANTAMARIA, Alfonsina - SORIA, Daniel Aníbal.-

Se encuentra ausente con aviso la Conc. Mariana Vazquez Acatto.-----

Siendo las 08:42 hs. el Presidente, Conc. Hugo Bernardo Russell declara abierta la Sesión, invitando al Conc. Pablo Raúl Casa a izar el Pabellón Nacional.-----

APROBACIÓN ORDEN DEL DIA 08/07/2026:

(Se aprueba sin observaciones).-----

APROBACIÓN ACTA 1079 - SESIÓN ORDINARIA 28/05/2026:

(Se aprueba sin observaciones).-----

DESPACHO DE COMISIÓN:

Nro. 1834: Sres. Concejales: El H.C.D. reunido en Comisión ha considerado el Expediente Nro. 7375: Nómina de Mayores Contribuyentes elevada por el D. E. Municipal Ejercicio 2026 -2027; En reunión de comisión de fecha 25 de Junio del cte. año cada bloque político ha elegido un número de mayores contribuyentes igual al doble de concejales que integran dicho bloque para formar la lista; Que corresponde aprobar la lista y elevarla al D. E. para que proceda de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 94 de la Ley Orgánica Municipal; Por lo que en consecuencia se aconseja la aprobación del siguiente: DECRETO. Art. 1: Aprobar la Nómina de Mayores Contribuyentes con vigencia hasta el 30 de abril de 2027; de acuerdo al siguiente detalle: Bloque La Libertad Avanza: CABEZAS, Jorge - GARRAHAN, Alcides Mario - PEREZ, Miriam - CANEVARI, Julio - PUJOL, Oscar - OCHOA, Alberto - ZUSTOVICH, Alfredo Ezequiel - MACHIN, Julio - AYALA, Adrián - VARESSI, Ariel. Bloque Fuerza Patria: PONZ, Adriana - FERRA, María Luz - ZABALA, Sandra Noemi - CERDEYRA, Romina Mariné - NIEDFIELD, Javier - ARZUAGA, Anibal - OCHOA, Natalia. Bloque Partido Libertario: RODRIGUEZ, José Luis - MIRADA, Rubén. Bloque Movimiento Derecho al Futuro: DEFELIPE, Guillermo - BLANCO, Fernando. Bloque Independiente: FRAGA MACHADO, Vicente German - LLUCH, Alberto Pedro.- Art. 2: Comunicar al D. E. a sus efectos, registrar y archivar.- Fdo. por los Concejales: Alvarez Rodríguez - Casa - Corro - Ferrá - Keating - Ostoich - Perez - Russell - Santamaria - Sandro Murray - Soria - Vazquez Acatto. Sala de Comisiones, 25 de junio de 2026.-

(Se aprueba. Decreto registrado bajo el Nro. 691/2026).-----

EXPEDIENTES INICIADOS - PROYECTOS PRESENTADOS:

1) - Expte. Nro. 7396: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Movimiento Derecho al Futuro, solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal un informe detallado sobre el estado, funcionamiento y cantidad de cámaras de seguridad que se encuentran operativas, así como si existen planes de modernización del sistema de videovigilancia de la ciudad de Capitán Sarmiento.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: Estamos en una situación difícil en Capitán Sarmiento, hacía mucho tiempo que no se veía este grado de inseguridad, y lamentamos que así sea. Lamentamos la mala praxis de este gobierno, de los funcionarios que están a cargo de la seguridad; están entrando a las viviendas, te roban en la vereda, en la calle, y lo más triste es que hasta a los trabajadores les roban, se han registrado este mes dos robos en obras de construcción; encima que no hay laburo les roban las herramientas, -que después los delincuentes las revenden a dos pesos- que con tanto sacrificio le cuestan al trabajador. Por eso hacíamos hincapié en este

/////

proyecto, en saber qué es lo que está pasando con las cámaras de seguridad; que en principio son materia de prevención, y que es lo que no se está haciendo en la ciudad de Capitán Sarmiento. Si las cámaras no sirven para prevenir, estamos fallando en algo. El problema es que los ciudadanos, los vecinos, exigen una respuesta; porque hace unos días se metieron a la vivienda de una familia, la secuestraron, les apuntaron con una pistola, se los llevaron y parece ser que ese delito no pudo ser evitado. No pudo ser evitado porque las cámaras estaban, pero algunas no funcionan, y no tenemos personal para que las 24 horas esté trabajando en el centro de monitoreo. Esto abre interrogantes ¿Qué clase de seguridad tenemos en la ciudad de Capitán Sarmiento? Por eso digo e insisto en que nos den información para saber con cuántas cámaras contamos. La intendenta municipal cuando estuvo en la apertura de sesiones anunció que había cámaras de seguridad en marcha para agregar a las que ya estaban, pero parece que no funcionan; porque por más cámaras que tengamos si no las miramos, si no hay un centro de monitoreo 24/7, si no hay control, no tiene sentido tener tantas cámaras. Podemos tener 200 cámaras, pero si tenemos 200 cámaras y no podemos evitar un robo, entonces estamos muy mal. Por eso insisto, estamos pasando un momento difícil en la ciudad de Capitán Sarmiento; los otros días robaron en una vivienda y hasta se fueron en moto; o sea, tienen tiempo hasta de bañarse, tomarse un café, revolverle todo, agarrar una moto e irse. Yo no quiero esperar a que un día vuelvan. Porque en este caso la familia no estaba, pero ¿si vuelve la familia y los encuentra adentro? Justo estaba hablando con alguien recién de la portación de armas, y ¿qué pasa si el vecino tiene un arma en su poder, vuelve a la casa y se encuentra con estos delincuentes robándole? Otra cosa, aparentemente en el último robo los delincuentes estarían esperando agazapados, esperando a que la familia se fuera. Hay que evitarlo, hay que ver quiénes son los que ingresan a la Ciudad. Por eso tenemos un problema con la seguridad de Capitán Sarmiento, hoy está en crisis; y nosotros como concejales debemos estar muy preocupados, porque de que le roben a uno una billetera en la calle pasamos a que te entren a tu casa, te revuelvan todo, te secuestren y te apunten con una pistola, y eso ya es otro cantar. Voy a pedir que acompañen este proyecto o den al menos las explicaciones pertinentes. Gracias.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: El concejal pregunta acá en el proyecto, cuántas cámaras hay. Hay 79 cámaras, 17 domos y todas funcionan, y están en mantenimiento permanente. En las últimas incorporaciones de cámaras que se hicieron durante el verano de este año también se instalaron cámaras en La Luisa. Habla del plan de reparación y de reposiciones constante, están en mantenimiento constante, o sea, todas las cámaras están funcionando. Pregunta si en hechos de inseguridad el sistema de monitoreo aportó imágenes. Sí, todas las imágenes obtenidas por las cámaras fueron aportadas a la Fiscalía para que esclarecer hechos de inseguridad. Por lo tanto, el sistema está funcionando las 24 horas, todo el tiempo las imágenes son monitoreadas las 24 horas, todas funcionan. Es lamentable que haya malvivientes, obviamente en eso también la Justicia tiene responsabilidad, según las leyes muchas veces las personas entran y a los pocos días o el mismo día son dejadas otra vez en libertad. Esas cosas se pueden ir cambiando con el tiempo, cambiando la gobernación, por ejemplo. Pero bueno, acá en la Ciudad está funcionando todo correctamente, por lo tanto vamos a rechazar este proyecto; porque ya le informamos que las cámaras están en total funcionamiento. Gracias.-

Conc. OSTOICH: Sr. Presidente: Nuestro bloque quería incorporar un artículo al proyecto de comunicación, aunque ya sabemos que no lo van a aprobar, porque lo dijo la edil Keating. Está bien la información que nos brinda la concejal, pero nosotros también queremos saber la palabra del D. Ejecutivo; no es oficial de esta manera, eso es lo que dice la concejal. Nosotros proponemos que se vote el proyecto, aparte de agregar el artículo donde solicitamos al Departamento Ejecutivo informe respecto al centro de monitoreo, la cantidad total de personas afectadas a las tareas de monitoreo, cantidad de agentes asignados a cada uno de los turnos, cantidad de turnos, si está cubierta las 24 horas el servicio de monitoreo, si está prevista la cobertura de las licencias de las personas para que esté cubierto el sistema de monitoreo. Por eso nos gustaría agregar este artículo, para que se envíe al D. Ejecutivo y podamos tener la palabra oficial del D. Ejecutivo. Gracias.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: Insisto en que es obvio que el D. Ejecutivo nunca va a decir que las cosas no funcionan, lo venimos viendo desde el comienzo de nuestro mandato con la compañera Ferrá. Insisten que ya lo van a solucionar, que están en camino, que ya tienen una mejor propuesta, siempre como el pan caliente que recién salió, y lamentablemente siempre tenemos

///// Acta Nro. 1082 - 08/07/2026

- tres -

que llegar a esto. Pero lo importante de esto es que como concejales nosotros traemos las inquietudes de la población; y más allá de que se apruebe o no, más allá de que si es mayoría 7 a 5, no interesa. Nunca van a aprobar nada porque ustedes siempre ven las cosas bien; pero la realidad es la que estamos contando, te estoy diciendo, hay inseguridad, hay inseguridad. Las cámaras están, sí, pero no sabemos si funcionan. Dudo de lo que dice el D. Ejecutivo, porque cuando comencé esta gestión fui al centro del monitoreo y había cámaras que no funcionaban y en esto no me puede dejar mentir el concejal Corro, ya que fuimos con él en principio cuando arrancamos esta gestión. Entonces permítanme dudar; y más allá de todo, la evidencia está en que a la gente le roban, las cámaras supuestamente están para prevenir un delito, y no se está tomando en cuenta este dato. No hay prevención: Entran a la ciudad, te roban y se van, o inclusive son de la misma ciudad. ¿Cómo puede ser que las personas esperen en algún lugar cerca de la vivienda 20 ó 30 minutos para que se vaya la familia, entran a robar y las cámaras de seguridad no detecten que hay personas estacionadas frente a una vivienda esperando para robar? Eso es prevención, que las cámaras funcionen para eso. Entiendo que la concejal tenga que defender, -obviamente, lo indefendible- que tenga que defender lo que el D. Ejecutivo dice. Pero hay una realidad, hay inseguridad, la gente la está pasando mal y mi temor es que esto siga incrementándose. Queremos que el centro de monitoreo funcione, creo que si vamos en ciertos horarios no vamos a encontrar personas trabajando ahí. De hecho, no pudieron evitar ningún robo, no hay antecedentes. Estaba recorriendo los partes de prensa policiales que envían los medios; no hay antecedentes que digan que la policía detuvo antes del robo a delincuentes que intentaban ingresar a una vivienda. No hay, no existe. Tratemos de que funcione eso, la prevención, porque la gente una vez que le roban -porque así todas las víctimas que han tenido, la mayoría, el 90%- no recupera lo que le robaron. Agradezco a los compañeros de Fuerza Patria que han agregado a este proyecto una propuesta, porque más allá de que no lo aprueben la sociedad está tranquila; porque cuando piden respuesta de los políticos esta es la respuesta que nosotros les damos. Venimos, hacemos lo que tenemos que hacer y lo presentamos en el Concejo Deliberante, después la respuesta del D. Ejecutivo a través de sus concejales es esta -decir que está todo bien- cuando la sociedad entiende que están pasando cosas afuera. Gracias.-

Conc. SANDRO MURRAY: Sr. Presidente: No es que esté todo bien, el concejal Casa pinta esto como estuviéramos en La Matanza o en Morón, partidos en los que realmente hay una inseguridad muy seria, como lo vemos continuamente. Acá hay hechos de inseguridad, si bien no tantos gracias a Dios y al accionar de la policía, también hay que entender que esto es una cuestión mancomunada. No tenemos la cantidad de policías que deberíamos tener por muchas razones, esto no depende solamente del ejecutivo local, sino de ejecutivo provincial. No hay una cantidad de cámaras como debería haber; y sí, debería haber una cámara por cuadra como hay en Capital Federal por ejemplo, quizás en vez de 79 deberíamos tener lo mejor 500. Pero de todas formas la cámara no es lo que detiene el delito, lo que detiene el delito es la acción de la seguridad. Una cámara no puede, por filmar una persona en una actitud relativamente sospechosa, que vaya a policía y lo detenga. Acá hay situaciones que pasan por otro tema, no por la presencia de cámaras o no, la cámara no nos puede decir si hubo o no un delito, sólo si se vio a una persona que salió de ese lugar del delito y bueno, perfectamente se lo puede identificar; pero decide la fiscalía que sea detenida esa persona, nada más. Lo concreto es que las cámaras están, ya dijimos, son 79, el centro de monitoreo funciona 24 -7, hay personal continuamente ahí; o sea, no es una cuestión de que funciona en horario de mañana o de tarde, funciona todo el día. Así que no creo que pase por ahí el problema fundamentalmente; sino que quizás la cuestión es que no tenemos la cantidad de agentes de policía que necesitaríamos tener, y no es una cuestión del ejecutivo local, es una cuestión del ejecutivo provincial que no los manda, porque la policía es de la provincia de Buenos Aires. Gracias.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: Que le vaya a explicar a las víctimas que le entraron a la casa con armas, que los secuestraron, que les robaron la moto, que le tocaron sus prendas en sus dormitorios, que les revolvieron todo; que le vaya a explicar a las víctimas de robo el concejal Sandro Murray, que dice que no es La Matanza. Lo quiero ver cuando le pase a él, a ver si dice lo mismo; acá no estamos comparando si es una ciudad más grande o más chica, estamos hablando de inseguridad, estamos hablando de las personas que fueron afectadas, es una barbaridad lo que dijo. Las cámaras están para prevenir, para eso están. También están para un montón de cosas. Las cámaras, obviamente que tienen que detectar a una persona antes de

/////

ingresar a un robo. Para eso tenemos una persona idónea trabajando en el centro de monitoreo para ver las personas sospechosas que están en la ciudad; porque si la usan también para cobrar multas, que también la utilicen para ver a los delincuentes cuando están en actitud sospechosa. Me parece que por más que quiera hablar bonito el Conc. Sandro Murray se está equivocando; y está buena la respuesta que le dio la sociedad, que se quede con su conciencia tranquila y que le diga a la sociedad, "Bueno, quédense tranquilos porque no estamos en La Matanza. No importa si te robaron a vos, bueno, tampoco es tanto, en La Matanza están matando, te roban y todo". Así que nada, váyanse a vivir entonces en La Matanza con el criterio del Conc. Sandro Murray, así estamos todos más tranquilos, si no pasa nada. Me parece que es una respuesta equivocada, espero que la rectifique. Que les diga a las víctimas que también están preocupadas, que se muestre en esa actitud de decirle, "Bueno, váyanse a vivir a otro lado si no les gusta." Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Yo creo que justamente como no es ni La Matanza ni Morón, hay mucha gente que ha decidido llevar a cabo su vida en Capitán Sarmiento, porque es un lugar donde podés criar a tus hijos, donde tranquilos pueden andar en bicicleta, donde podías dejar la bicicleta en la calle, la puerta abierta, el auto sin llave. Me parece que esa es la preocupación que tenemos, o sea, no somos ni La Matanza ni Morón, éramos un pueblo tranquilo y dejamos de serlo. Muchas gracias.-

Conc. SANDRO MURRAY: Sr. Presidente: Yo creo que más allá de que haya hechos de inseguridad, no creo que tenga la repercusión que están diciendo los concejales preopinantes. Entiendo que a ninguna persona le gustaría que le roben, pero los ladrones, los malvivientes, no están con antifaz y uno dice "hay un ladrón". Ladrón puede ser cualquiera de nosotros, o sea, son personas normales como somos nosotros, y de repente entran y cometen un delito. Es muy difícil la identificación previa. Ahora, repito, para mí no pasa solamente por una cuestión de monitoreo, sino que pasa por una cuestión de que, lamentablemente, más allá de monitoreo hay dos situaciones: Una la falta de personal policial, la segunda, falla la Justicia; acá la personas que son detenidas y no pasan ni 24 horas detenidas, o sea, están continuamente robando, salen al día siguiente y roban. Y lo vemos más allá de Capitán Sarmiento, lo vemos en toda la Provincia; vemos en cualquier noticiero que matan a una persona y a lo mejor el homicida tiene 10 entradas previas. Es un problema integral de la Justicia, principalmente en la provincia de Buenos Aires en que la Justicia realmente está muy mal, las leyes están muy mal, y hay una Justicia que ampara al delincuente. Entonces, no podemos decir que esto es una cuestión simplemente por una cámara; nosotros ponemos una cámara, se arresta a la persona, esa persona pasa 24 horas acá, y en el mejor de los casos, supongamos que lo mandan a San Nicolás o a Pergamino. Y esa persona, ¿cuánto tarda en salir, dos días, tres días? a veces tarda más el policía en hacer el acta que el delincuente en abandonar la seccional. Entonces, no entremos en el tema de que la prevención pasa por la cámara. La prevención pasa porque hay una Justicia que realmente responda y no una Justicia totalmente a favor del delincuente. Acá se invirtió la carga de la prueba, acá el delincuente es el pobrecito que es expulsado de la sociedad por una mala educación y por una cuestión de que bueno, tiene que robar porque lo expulsa la sociedad, la famosa "doctrina Zafaroni". Si hay que buscar culpables, no lo busquemos en Capitán Sarmiento, busquémoslo más arriba, por lo menos en la gobernación, que es donde realmente están todos estos datos. Gracias.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: Simplemente quería recordar que los que fingen estar preocupados por la seguridad votaron en contra de quitarles los celulares a los presos en las cárceles para que no cometan delitos; o sea, están a favor de que se cometa delito, o sea, están a favor de los delincuentes. Es una cosa muy contradictoria que finjan preocuparse por la seguridad y por otro lado defiendan a los delincuentes. Nada más.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Yo le quiero pedir a la concejal Keating que no sea irrespetuosa, nadie defiende a los delincuentes; a los delincuentes los defiende usted; y mire si fallará la justicia, que tanto Espert como Manuel Adorni todavía están libres. Por favor, no diga pavadas. Nosotros no votamos en contra de que se le saquen los celulares, revise el acta de ese día, por favor, y no sea irrespetuosa. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Cuatro votos, Concejales: ALVAREZ RODRIGUEZ - CASA - FERRA - OSTOICH. Por la NEGATIVA: Siete votos, Concejales: CORRO - KEATING - PEREZ - RUSSELL - SANDRO MURRAY - SANTAMARIA - SORIA. Queda denegado, se

///// Acta Nro. 1082 - 08/07/2026

- cinco -

gira al Archivo).-----

2) - Expte. Nro. 7397: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Movimiento Derecho al Futuro, solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la operatividad, interrupciones, mantenimiento técnico y mejoras de seguridad del sistema de reconocimiento de patentes (LPR) instalado en el acceso principal a la ciudad de Capitán Sarmiento.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: Este cartel desde que lo pusieron no funciona, o funciona dos o tres días, después deja de funcionar. Ahora no sé si pusieron cámaras ahí; es la única entrada que tenemos a la ciudad y quisiéramos saber qué está pasando con ese cartel; porque hace, no sé, dos, tres años que está, y nunca funcionó como debería funcionar. Se entiende que es la entrada a la ciudad donde se puede recabar información de las personas que ingresan a la ciudad. Tengo entendido que funciona igual, pero cuando uno entra a la ciudad ve el cartel con los cables colgando, todo deteriorado, y da que pensar. Es como cuando uno viene mal vestido o todo sucio ver así la entrada a la ciudad, ver el cartel ese en ese estado, y que no sabemos si funciona o no. Por eso preguntamos por qué no funciona como debería ser, ya que se invirtió mucho dinero en ese cartel de última generación, pero no está funcionando. Y me había quedado algo pendiente del proyecto anterior, cuando hablaban de que en las cámaras del centro de monitoreo están todos controlando. Me gustaría que controlen a la noche tipo 23 hs. cuando andan haciendo corte los pibes, ya que nunca pueden agarrar uno que haga cortes; no pueden descansar las familias, la gente no puede descansar porque los muchachos andan haciendo cortes; y eso el centro de monitoreo no lo ve. Gracias.-

Conc. SANDRO MURRAY: Sr. Presidente: En principio para decir que no es la única entrada que tiene Capitán Sarmiento, ya que tenemos entradas por Circunvalación por la gente que viene de otros lados. Pero independientemente de eso el cartel funciona, lo que no se ve es en forma inmediata la patente. Si uno va atrás de otro auto, se ve la patente de ese auto anterior, y aunque no se vea la patente, son registrados por los sensores de las cámaras. Segundo, no es el único lector de patentes que hay en Capitán Sarmiento, hay siete lectores de patentes que no muestran la patente del auto, pero sí la registran en sus ingresos. El tema de los cables que están afuera es por una rotura que hubo, pero los cables funcionan perfectamente, pues son cámaras que están puestas para trabajar a la intemperie, o sea no se afectan si se mojan o algo por estilo. Con respecto al mantenimiento, el mantenimiento lo hace una persona que se acá de Sarmiento, el señor Raúl Míguez, que está continuamente trabajando en estas cámaras, como también en el resto de las cámaras de la ciudad. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Quiero decir algo que me ocurre personalmente, ya lo he dicho en otras sesiones y en charlas que hemos tenido acá. A mí me pasa que cuando entro al pueblo me muestra una patente y la patente no es la mía, siempre me cambia una letra. Y no es que la patente esté despintada porque en otros lugares no me ocurre; me cambia un número o una letra de la patente. Gracias.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: Como dijimos en principio, el gobierno ve las cosas de una manera, los concejales de Fernanda Astorino ven las cosas de una manera, todo tan bonito que a veces da miedo, asusta. Y nosotros la vemos de nuestra manera, capaz que tenemos que ir al psicólogo una de las dos partes, si ustedes la ven bien y nosotros la vemos tan mal. Cuando uno entra a la ciudad ve el cartel todo deteriorado, yo lo veo deteriorado, un desastre, con los cables colgando y demás. Y el Conc. Sandro Murray lo ve, no sé, como un smart, como viendo el campeonato mundial. Es muy loco todo esto, pero bueno, no sé si tendremos que hacer un tratamiento psicológico o algo; pero está claro que si funciona, lo importante es que funciona. Lo bueno sería que cuando pase el auto de mi compañera Pupi Ferrá sea la misma patente, que no le tome otra, porque si cambia un número al final estamos viendo otra cosa. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Cuatro votos, Concejales: ALVAREZ RODRIGUEZ – CASA – FERRA – OSTOICH. Por la NEGATIVA: Siete votos, Concejales: CORRO – KEATING – PEREZ – RUSSELL – SANDRO MURRAY – SANTAMARIA – SORIA. Queda denegado, se gira al Archivo).-----

3) - Expte. Nro. 7398: Corresponde a Proyecto de Resolución presentado por el Bloque La

/////

Libertad Avanza, declarando a la Sra. María Emilia Tambutti como Personalidad Destacada de Capitán Sarmiento, en reconocimiento a su sobresaliente trayectoria profesional y distinciones recibidas en el diseño de vestuario para artes escénicas.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: Primero para este proyecto pedimos que se cambie el término resolución por decreto. Queremos destacar como personalidad destacada a la señora María Emilia Tambutti de nuestra ciudad: Ha estudiado diseño de indumentaria, durante un tiempo se dedicó al diseño comercial, pero luego se volcó al diseño de vestuario de teatro y ópera; la verdad es que ha tenido un desempeño destacadísimo. Ha trabajado en el teatro Colón, en el Teatro Nacional Cervantes, el Teatro Argentino de La Plata, el Teatro Avenida, el Complejo Teatral de Buenos Aires y se ha desempeñado en el Teatro Independiente en reconocidos espacios como el Timbre 4, el Camarín de las Musas, el Kafka, Beckett Teatro. Entre sus trabajos más destacados está Siglo de Oro Trans, que es una versión libre de Don Gil de las Calzas Verdes. Ha obtenido el premio ACE en 2022 por su diseño de vestuario, por La Revista del Cervantes ha tenido el premio ACE 2026, ha obtenido el premio Hugo a mejor diseño de vestuario original, por La Revista del Cervantes, el premio Teatro 21 otorgado por el grupo de estudios de teatro argentino e iberoamericano de la Universidad de Buenos Aires, diversas nominaciones. Y este año, el pasado 30 de junio, obtuvo el premio a la creatividad en diseño de vestuario por su trabajo en la obra La revista del Cervantes Temporada 2025. Este premio es otorgado por el Ministerio de Cultura de la ciudad de Buenos Aires, que son los premios Trinidad Guevara a la labor teatral. Por su destacado desempeño, su gran creatividad artística, queremos declararla personalidad destacada de Capitán Sarmiento. Pido el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento de los demás ediles. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Reconocemos y conocemos la trayectoria de María Emilia Tambutti, lo dijo la concejal Keating. Nosotros lo que queríamos pedir era el reemplazo de resolución por decreto, porque la ordenanza 1260/2005 así lo dispone, y necesitamos que se cambie. En el año 2022, María Emilia fue reconocida por este Concejo Deliberante por recibir el premio Ace, por eso nosotros en el 2026 quisimos hacer ese reconocimiento y no lo hicimos porque anteriormente ya había ocurrido. Vamos a acompañar esta iniciativa, también felicitamos que el D. Ejecutivo hace una semana realizó el mismo decreto reconociéndola. Muchas gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, con la modificación propuesta por la Conc. Keating, resulta aprobado por unanimidad el siguiente texto: Visto: La trayectoria artística de la Sra. María Emilia Tambutti, diseñadora de vestuario nacida en la ciudad de Capitán Sarmiento, y lo establecido por la Ordenanza Nro. 1260/2005 y sus modificatorias; y Considerando: Que María Emilia Tambutti, oriunda de Capitán Sarmiento, se formó en diseño de indumentaria, y luego de su experiencia en el diseño comercial decide abocarse al diseño de vestuario del teatro y ópera; Que a lo largo de más de quince años de trayectoria profesional desplegó una notoria labor en algunas de las principales salas teatrales del país, entre ellas el Teatro Colón, el Teatro Nacional Cervantes, el Teatro Argentino de La Plata, el Teatro Avenida y el Complejo Teatral de Buenos Aires; Que desarrollando una destacada labor en el circuito teatral independiente porteño participó en producciones de reconocidos espacios como Timbre 4, El Camarín de las Musas, el Kafka y Beckett Teatro, además de integrar proyectos internacionales; Que entre sus trabajos más destacados se encuentra el diseño de vestuario de la obra "Siglo de Oro Trans" (versión libre de Don Gil de las Calzas Verdes) labor que fue distinguida con el prestigioso Premio ACE 2021/2022 a Mejor Vestuario; Que por su riguroso trabajo de investigación y diseño de vestuario para "La Revista del Cervantes", obtuvo el Premio ACE 2026 a Mejor Diseño de Vestuario; Que la excelencia de su labor en la mencionada obra teatral "La Revista del Cervantes", también fue consagrada con el "Premio Hugo 2025" a mejor Diseño de Vestuario Original, máximo galardón nacional destinado a las artes del teatro musical; Que, asimismo, su diseño para dicha producción del Teatro Nacional Cervantes fue reconocido a fines de 2025 con el Galardón GETEA a Mejor Vestuario, otorgado por el Grupo de Estudios de Teatro Argentino e Iberoamericano de la Universidad de Buenos Aires; Que su labor ha sido reconocida además mediante nominaciones a los Premios Trinidad Guevara, Teatros del Mundo y María Guerrero por distintas producciones; consolidando una destacada trayectoria en el diseño de vestuario en el ámbito de las artes escénicas de nuestro país y también del exterior; Que el pasado 30 de junio, María Emilia

///// Acta Nro. 1082 - 08/07/2026 - siete -
obra “La revista del Cervantes” (temporada 2025), distinción entregada por el Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires en una nueva edición de los “Premios Trinidad Guevara a la Labor Teatral”; Que resulta relevante el reconocimiento público del Honorable Concejo Deliberante a la trayectoria de una vecina que, con su talento y trabajo, divulga y promueve las artes escénicas y enaltece el nombre de Capitán Sarmiento en el ámbito nacional e internacional; Que el Artículo 11 bis de la Ordenanza Nro. 1260/2005 instituye la distinción de “Personalidad Destacada de Capitán Sarmiento”, la cual podrá ser otorgada a personas vivas que posean méritos y valores indiscutidos en beneficio del partido de Capitán Sarmiento y sus vecinos; Que conforme al Artículo 11 ter de la citada Ordenanza, dicha distinción será otorgada por el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, mediante la entrega de un Decreto y del Escudo de Capitán Sarmiento; Por cuanto, se aprueba el siguiente: DECRETO. Art. 1: Declárase “Personalidad Destacada de Capitán Sarmiento” a la Sra. María Emilia Tambutti, en reconocimiento a su invaluable trayectoria en el ámbito del diseño de vestuario para las artes escénicas.- Art. 2: Entréguese a la Sra. María Emilia Tambutti el presente Decreto y una placa conmemorativa con la leyenda “Personalidad Destacada de Capitán Sarmiento”.- Art. 3: De forma.- Decreto registrado bajo el Nro. 692/2026).-----

4) - Expte. Nro. 7399: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Créase en el Cálculo de Recurso vigente la suma de Pesos quince millones seiscientos veinte mil (\$15.620.000.-) en el siguiente rubro:

FTE. FINAN.	RUBRO	DESCRIPCION	IMPORTE EN \$
11	21.1.03.00	Venta de maquinarias y equipos	15.620.000,00
TOTAL			15.620.000,00

Art. 2: Créase en el Presupuesto de Gastos vigente la suma de Pesos quince millones seiscientos veinte mil (\$ 15.620.000.-) en la siguiente partida:

FTE. FINAN.	ESTRUCTURA PROGRAMATICA	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	IMPORTE EN \$
	SECRETARIA DE GOBIERNO			
110	29.06.00	4.3.2.0	Equipo de transporte, tracción y elevación	15.620.000,00
TOTAL				15.620.000,00

Art. 3: De forma.-
Conc. SANDRO MURRAY: Sr. Presidente: Esto ya lo tratamos en la sesión anterior, es la indemnización del Banco Provincia por el accidente que tuvo el utilitario del municipio. Con este proyecto actual que envía el D. Ejecutivo, lo que se pide es que se incorpore al presupuesto, ya que no figura, y que eso después el D. Ejecutivo lo destine a las partidas correspondientes. Gracias.-
Conc. FERRA: Sr. Presidente: Nosotros vamos a acompañar el proyecto, tenemos algunas cositas que son de forma. Quería consultar primero si el rubro “venta de maquinarias y equipos” es la clasificación de Rafam. Quiero consultar eso, después quería saber la diferencia formal entre la fuente de financiamiento 11 en recursos y la 110 en gastos. Después pedir la correcta individualización en el inventario del número 5580 en toda la documentación, porque no estaba toda la documentación. Gracias.-
Conc. SANDRO MURRAY: Sr. Presidente: Entiendo lo que dice la concejal Ferrá porque a mí también cuando lo vi me llamó la atención que apareciera en el rubro venta. Pero no existe un rubro distinto, esto fue consultado con el Tribunal de Cuentas y entendió el Tribunal que corresponde adjudicarlo a la partida 21 que es justamente venta de bienes, inmuebles o inmuebles; básicamente ese es el punto. Y con respecto a la asignación, se va a asignar puntualmente a lo que es Desarrollo Social. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Quería recalcar que no sería necesaria esta pregunta respecto al Rafam si todos contáramos -no esta concejal, todos- con nuestra clave; así podríamos saber cuáles son los ítems y cada cosa que ocurre aquí adentro. Muchas gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 3086/2026).-----

5) - Expte. Nro. 7400: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Fuerza Patria, por el que se propone la creación de un Concurso Público para la elaboración de la letra y música del Himno Oficial del Partido de Capitán Sarmiento, promoviendo la participación escolar y comunitaria.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Como se leyó por Secretaría, lo que nosotros estamos solicitando es que se someta a un concurso para la confección del himno de Capitán Sarmiento. ¿Qué está ocurriendo? No sé si todos los vecinos lo saben, pero por ejemplo el día de la Autonomía, el 29 de junio se cumplieron 65 años de la Autonomía y algo sucede en los actos oficiales. Yo esto lo descubrí hace dos o tres años cuando fui a la primera gala, a mí la verdad que me gustaban más los actos que hacía Oscar Darío Ostoich en la calle con todo el pueblo. Pero bueno, fuimos a la gala, se canta el himno nacional argentino, cosa que a mí me pasa particularmente -y creo que nos pasa a todos- nos emociona muchísimo. Luego del himno se canta el himno de Arrecifes, parece que para rendirle pleitesía, en ese momento -no recuerdo si era el intendente de Arrecifes que estaba, o el secretario de cultura- cantamos su himno; bueno, no lo cantamos porque no lo sabíamos, la verdad, no lo sabe nadie más que algún asistente que sea de la localidad vecina. ¿Qué pasa? Nosotros hace 65 años tuvimos la autonomía de Capitán Sarmiento, eso consolida una identidad propia y el derecho de nuestra comunidad a construir su propio destino. Hace 65 años que estamos construyendo nuestro propio destino y ocurre que hace años, -por lo menos desde que yo tenga conciencia, tres años- que se canta el himno de Arrecifes en los actos del 29 de junio. Es como si mañana, el 9 de julio, cantáramos el argentino, -que tanto nos conmueve, más ahora que estamos en el mundial tanto nos emocionamos- y después cantáramos el de España. Es totalmente absurdo lo que ocurre, yo no sé si a ustedes les pasa lo mismo. Yo pasé primero de reírme a enojarme; de hecho en esta gala no participé porque me parece absurdo ser partícipe y cómplice de semejante barbaridad. Voy a pedir el pase a comisión para que lo trabajemos, -tenemos un año para poder trabajar este proyecto- y que el año que viene podamos cantar nuestro himno; y si no es el que viene, el otro. Por favor les pido si no que no vayamos al acto. La verdad, yo opté por no ir al acto, pero me parece una barbaridad convalidar eso. Muchas gracias.-

Conc. PEREZ: Sr. Presidente: Desde nuestro bloque pretendemos que este proyecto pase a Concejo en pleno. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Ferrá, resulta aprobada por unanimidad. Se gira a Comisión para ser tratado por el Concejo en Pleno en Comisión).-----

6) - Expte. Nro. 7401: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Fuerza Patria, solicitando al D. E. Municipal información sobre el Plan Integral de Loteos Sociales, requiriendo la suspensión de desadjudicaciones por mora involuntaria, ante el impacto socioeconómico del conflicto laboral de la empresa Granja Tres Arroyos.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Tal como se leyó por Secretaría, venimos a solicitar esa información, ya que hemos tenido preocupación por vecinos de Capitán Sarmiento, trabajadores de Granja Tres Arroyos que vienen a decirnos que les van a sacar el terreno porque están realmente atrasados con la cuota, pero porque no tienen la posibilidad de pagarlo. Porque como todos sabemos, tenemos inconvenientes en la empresa, que no sólo afectan al pago del terreno; sino también hay gente a la que en este momento le han cortado el gas, y que tuvo que dejar de alquilar. Sabemos de esto, creo que nadie en este pueblo es ajeno a algo que nos compete a toda la sociedad. Pido el acompañamiento para poder tener esta información. Muchas gracias.-

Conc. SANTAMARIA: Sr. Presidente: Nadie es ajeno, ni tampoco insensible a esta situación económica que está viviendo esta empresa de Capitán Sarmiento, que es una de las más importantes que tiene la ciudad. Pero mezclar una situación laboral de una empresa privada con la administración general del Banco de Tierras Municipal es en cuanto menos una irresponsabilidad institucional. Legislar sobre supuestos y hacerlo pidiéndole al D. Ejecutivo que

///// Acta Nro. 1082 - 08/07/2026

- nueve -

paralice sus propias facultades no debería ser una respuesta de este Consejo Deliberante. La Ordenanza 2701 ya contempla lo que este proyecto reclama como si no existiera, y vamos a los puntos. El punto 9, inciso p), ya faculta al Departamento Ejecutivo a celebrar convenios de pago ante incumplimientos. El artículo 12 de esta ordenanza ya permite cancelar cuotas mediante tareas comunitarias. Y esto es importante destacarlo, ya que hubo dos personas -dos adjudicados- que lo solicitaron; uno solo cumplió con las tareas comunitarias, además siendo muy buen empleado, y el otro comenzó y después abandonó. El artículo 12 establece cuotas actualizadas por RIPTE, no valores de mercado. Se financian hasta en 120 cuotas actualizadas los lotes sociales, y actualmente se paga una cuota de 95.000 pesos. El artículo 14 ya exige una intimación previa antes de cualquier cese de adjudicación en caso de incumplimiento del pago, esto se vino realizando y se dio un plazo más que importante, se agotaron los plazos. El 5% de cuotas consecutivas o 10% de cuotas alternadas del total de 120 cuotas; es ahí donde el municipio recién procede a decretar el cese de la adjudicación. Si el municipio no cobra las cuotas de los adjudicatarios de loteos, le estaríamos sacando la oportunidad a las familias que hoy están anotadas, que son muchísimas; y que están esperando también legítimamente un terreno. El derecho a la vivienda se defiende cuidando el programa y no desfinanciándolo. En el artículo 5 se solicita la suspensión del cese de adjudicación y restitución de los lotes fundada exclusivamente por falta de pago. Lo que sí propone este proyecto que se presentó es que el Consejo Deliberante le indique al Departamento Ejecutivo que suspenda los procedimientos administrativos en curso. Eso no es control legislativo, es invadir una competencia que la propia ordenanza le asignó. Volvemos a repetir, es la Ordenanza 2701 del año 2021. El sistema de financiamiento del Banco de Tierras se sostiene con el cobro de esas cuotas. Frenar los procedimientos de regularización, aunque sea con buenas intenciones, pone en riesgo los recursos que permiten seguir generando loteos para las próximas familias, para los que están esperando ese turno. Además debo resaltar las observaciones que realiza el Tribunal de Cuentas, que solicita que se actúe cuando no se cumplen con las obligaciones, no es solamente en estos casos, sino también con el caso del pago de las tasas; y justamente se también se comenzaron a labrar intimaciones, porque hay gente que debe muchos meses. Por estas razones, nosotros vamos a rechazar; pero además quiero mencionar en cantidad de loteos sociales con incumplimientos son 23, son 12 del barrio El Establo del año 2023 y 2024, seis de La Tropilla del año 2021 y de La Esperanza cinco adjudicatarios del año 2022. Esto viene de larga data, se ha dado un plazo más que importante antes de llegar a esta resolución. Nosotros no vamos a acompañar. -

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Yo quiero aclarar que no se trata de una irresponsabilidad, sino de una preocupación muy grande. Y que no es un invento de nuestro bloque, sino que han venido trabajadores de Granja Tres Arroyos o familiares a manifestarnos esta preocupación. No es que nosotros decimos, a ver ¿cómo vamos a pegar con el tema de Granja Tres Arroyos, que es un tema tan sensible para la sociedad, así quedamos bien y con un lindo discurso? Jamás haríamos una cosa así. Por otro lado, no creo que estén intimando y que haya mucha deuda de algunas tasas, como por ejemplo las que tienen atadas a los servicios; porque también es otra cosa que está ocurriendo, les están cortando los servicios justamente porque si no pueden pagar el servicio, tampoco pagan la tasa; o sea que directamente se le corta el servicio y no genera deuda esa tasa. Gracias. -

Conc. SANDRO MURRAY: Sr. Presidente: En primer lugar, hay que entender que trabajadores directos de Granja Tres Arroyos solamente hay tres casos dentro de este tema. En segundo lugar, las deudas mínimas son de diez meses, y si fuéramos para atrás el conflicto de Granja tiene menos de ese tiempo. Esto no pasa por el conflicto de Granja, hay gente que ha construido viviendas -y lindas viviendas, viviendas que no son baratas- y sin embargo no han pagado nunca ese terreno. Realmente es una irresponsabilidad, es una falta de respeto no al D. Ejecutivo, es una falta de respeto al pueblo porque realmente me sale una mala palabra para decir, pero bueno, es como que se defecan en el pueblo. Total, esto dice "municipalidad" podemos no pagarle, como pasa con el tema de las tasas que dicen "total esto no lo pago". Nadie deja de pagar la luz porque sabe que se la cortan, pero cuánta gente deja de pagar el ABL porque sabe que no pasa nada. Y acá pasa lo mismo, nuestra responsabilidad es pagar. Hay 19 lotes e inclusive en muchos de estos lotes no cortan el pasto, están en un estado miserable realmente, porque es espantoso como están. Hoy esta gente no cuida esto, que aparte se dio con precios realmente muy

/////

económicos; hoy el valor de la cuota es de \$93.000, cuando arrancó no llegaba a \$ 7.000 y se había planteado que nunca iba a costar más de 10 kg de carne: y hoy no cuesta ni 5 kg de carne. Entonces esto es para poner simplemente un valor comparativo, lo importante es que si una persona reúne las condiciones para ser adjudicataria pero después no paga y bueno, señores, ese terreno hay que volverlo al banco de tierras, volver a sortearlo y que lo tome una persona que realmente quiere y lo va a pagar. Porque ahora se asustan muchos, ahora vienen y dicen, “Yo quiero pagar, yo esto, yo lo otro”, pero recibieron varias intimaciones, no una sino dos, tres, y cuatro, y no les importó. Ahora que se dice se les va a sacar vienen todos diciendo “yo quiero pagar todo junto, yo quiero...” y no se puede. Esto demuestra la falta de respeto, y como dije antes, no con el D. Ejecutivo, la falta de respeto es con el pueblo y con la gente que realmente necesita un terreno, lo quiere, quiere construir y no lo puede hacer. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: A mí me parece que están hablando, está hablando el señor S. Murray desde un desconocimiento de la realidad. ¿Usted se cree que la gente no tiene el terreno lindo con el pasto cortado y la casa construida porque no tiene ganas? ¿Cómo hace una persona hoy, cualquier persona, -incluso los que estamos acá, la mayoría- para pagar una cuota, seguir pagando el alquiler y construir una casa? El ejemplo claro está en todos los loteos que hay en Capitán Sarmiento. Si salimos a dar una vuelta, fíjense cuántos han podido construir. ¿Ustedes se creen que lo hacen porque les gusta tener el pasto largo, decir, “Qué lindo, tengo un terreno, pero lo voy a dejar largo, porque total sigo alquilando y no construyo”? ¿Ustedes se creen que lo hace la gente porque tiene ganas? La gente no tiene para comer, ¿entienden eso? La gente no tiene para comer, a ustedes no lo llaman todos los días como nos llaman a nosotros; a mí me exige el pueblo de Capitán Sarmiento, me exige muchísimo y la verdad que me parece bien que eso sea así porque para eso estamos, -para algunas cosas no- pero a mí muchísima gente, todo el tiempo me está escribiendo, diciéndome, “No puedo pagar el gas, no puedo pagar la luz, no tengo para comer”. No sé si a ustedes les pasa, pero por lo menos a los que estamos sentados de la mitad para acá nos pasa todos los días; yo hay días que no puedo dormir por los mensajes que recibo. Gracias.-

Conc. SANTAMARIA: Sr. Presidente: Sí, empatía para los que están esperando. En este caso, hay muchos esperando también ese lote, con ese sueño de poder hacerse su propia casa con esfuerzo, con trabajo. La cuota es de 95.000 pesos y acá estamos hablando, -por eso di estos datos de los lotes sociales- del año 2021 con seis lotes de La Tropilla, en el año 2022 cinco lotes de La Esperanza y El Establo y doce lotes del 2023 y 2024. Se ha dado un tiempo más que prudente, se le ha dado la posibilidad, no han tenido voluntad. Me parece que si se hizo una Ordenanza 2701, donde en la ordenanza dice, “Cumplida la intimación y transcurrido el plazo vigente, perderá su carácter de adjudicatario, debiendo restituir el inmueble de forma inmediata al municipio”, después tenemos que hacerla cumplir también desde el D. Ejecutivo. Muchas gracias.-

Conc. SANDRO MURRAY: Sr. Presidente: A ver, a cortar el pasto cualquier persona puede ir y cortarlo, se puede mantener un lote en una mínima condición de aceptabilidad para lo que son los lotes vecinos. Porque si una persona al lado cumplidora está pagando y tiene otra al lado con yuyos que superan el medio metro, realmente es muy injusto. Segundo, hay gente que ha construido casas y debe 30 cuotas, otro debe 23 cuotas. Y son casas que realmente son muy lindas, los invito a ver esas 15 casas que están construidas de gente que no está pagando. Yo entiendo la situación general que estamos atravesando, que hay gente que no tiene para pagar la luz, el gas y que de repente no puede, pero hay una cosa que dijo la concejal Santamaría que figura puntualmente en el contrato, y es que se puede pagar con trabajo esto. La gente que no tiene dinero puede acercarse al municipio y decir, “Bueno, perfecto, puedo trabajar para pagar mi lote”. Solamente dos personas se acercaron y una sola siguió trabajando. Entonces, no se está haciendo esto por una cuestión económica puntualmente, como dije antes, es una falta de respeto al pueblo. Y la empatía, como dijo recién la concejal Santamaría, es una cuestión que tenemos, tenemos empatía pero justamente con la gente que quiere tener su lote, quiere pagar su lote, quiere que se sigan, porque esto es un sistema continuo de acumulación. La gente paga sus lotes, y con eso se puede abrir otro barrio, ese otro barrio se vuelve a lotear y así sucesivamente. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Una falta de respeto, me parece, es hablar de la voluntad de la gente. Mire si la gente no va a tener voluntad para pagar; cuando uno puede hacerlo, lo hace.

///// Acta Nro. 1082 - 08/07/2026

- once -

Respecto a los que están en lista de espera, ojalá puedan acceder; y que todos podamos acceder a la casa propia, pero quisiera saber cuántos de los que están en lista de espera van a poder mantener la misma condición. Porque la crisis, muchachos, está así para todos, para los que tenemos trabajo y para los que no lo tienen. Muchas gracias.-

Conc. SANTAMARIA: Sr. Presidente: Yo creo que voluntad es cuando se tiene intención de venir y pagar la cuota. Hay gente que construyó en el lote y que se fue a vivir a otro barrio, alquila en otro barrio y alquila su propia casa que edificó en ese lote; eso no es voluntad de pagar la cuota, y deben cuotas. Muchas gracias.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: Quiero destacar, qué de 183 lotes, 153 cumplieron con esfuerzo; el problema es que hay gente que no está cumpliendo y no se sabe el motivo, porque se han dado todas las oportunidades, todos los plazos posibles, todas las opciones. De Granja hay dos o tres nada más, o sea, es mezclar cosas; y no podemos premiar al que no cumple porque el que cumple va a decir que es todo lo mismo. No, no es todo lo mismo y está muy claro en la ordenanza que se aprobó; solamente se está cumpliendo con lo que dice la ordenanza, hay que hacer cumplir la ley. Entonces, no veo por qué tanto debate, porque se ha tratado personalmente cada caso. La señora intendente ha tratado personalmente cada caso, ha hablado con cada persona, se le ha dado atención total a cada caso. Pero bueno hay casos que no se pueden resolver, y si se corta la cadena de pagos no se pueden seguir desarrollando otros lotes para gente que está esperando. Nada más.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Cuatro votos, Concejales: ALVAREZ RODRIGUEZ - CASA - FERRA - OSTOICH. Por la NEGATIVA: Siete votos, Concejales: CORRO - KEATING - PEREZ - RUSSELL - SANDRO MURRAY - SANTAMARIA - SORIA. Queda denegado, se gira al Archivo).-----

Siendo las 09.40 hs. el Sr. Presidente da por finalizada la Sesión, invitando al Conc. Daniel Aníbal Soria a arriar la bandera del recinto.-----


Dra. EVANGELINA L. OTAEGUI
Secretaria H.C. Deliberante




HUGO B. RUSSELL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante